## COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR DIVISION CORPORATIVA DEPARTAMENTO LOGISTICO

# RESOLUCIÓN EXENTA DE ADMINISTRACION Nº 40/2017

Santiago, 11 de Julio de 2017

#### **VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 16.319;
- b) La Licitación Pública ID 872-103-LR17 "Evaluación de Tecnología Estratégica Nuclear de Chile";
- c) El artículo 37 del decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la ley N°19.886;
- d) La Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece las normas sobre exención del trámite de toma de razón.

#### **CONSIDERANDO:**

a) El punto 7.1 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 872-103-LR17 "Evaluación de Tecnología Estratégica Nuclear de Chile"

### **RESUELVO:**

Teniendo presente lo indicado en los Considerando de esta Resolución, desígnase desde esta fecha y hasta el día 24 de julio de 2017, para constituir la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 872-103-LR17, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear:

Nombre	RUT	Cargo	Correo Electrónico
		Jefe de Oficina de	
Bárbara Nagel Araya	8.953.010-5	Desarrollo	barbara.nagel@cchen.cl
		Estratégico y Energía	
		Nuclear de Potencia	
*		Representante de	
Carmen Silva	7.216.530-6	Jefe de División	carmen.silva@cchen.cl
Gundelach		Productos y	
		Servicios	
		Jefe de División de	
Mauricio Lorca	8.029.864-1	Investigación y	mauricio.lorca@cchen.cl
Miranda		Aplicaciones	
		Nucleares	
		Jefe de División de	
Mauricio Lichtemberg	6.607.029-8	J	mauricio.lichtemberg@cchen.cl
Villarroel		Radiológica	

# COMISION CHILENA DE ENERGIA NUCLEAR DIVISION CORPORATIVA DEPARTAMENTO LOGISTICO

# RESOLUCIÓN EXENTA DE ADMINISTRACION Nº 40/2017

Santiago, 11 de Julio de 2017

Oscar Barahona Padilla	14.454.709-8	Jefe de División Personas	oscar.barahona@cchen.cl
Guillermo Parada Carvacho	4.660.815-1	Jefe de Departamento de Ingeniería y Sistemas	guillermo.parada@cchen.cl

PATRICIO AGUILERA POBLETE
Director Ejecutivo

Comisión Chilena de Energía Nuclear

Transcríbase para conocimiento a la Sección Adquisiciones.

GPC/FRC.